



LA RIOJA, 29 JUL. 2024

VISTO: la necesidad de dar continuidad al cambio de funciones del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

QUE se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable como establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación de un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

0389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ALDO COLASO GONZALEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

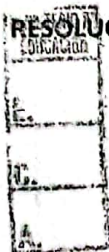
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, el cual se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº

0389



Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Rosales Carrasco
COORDINADORA GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA



LA RIOJA
GOBIERNO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA - PERSONAL DE LA DIRECCIÓN
CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES - CICLO LECTIVO 2024

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	CARGOS	HORAS	ACCIONES A DESARROLLAR
21	CORDERO, María Alejandra	26.718.432	Escuela N° 365 "Provincia de Misiones"	D02 - M. de Grado	20Hs.	Técnico Curricularista Lengua
22	FUENTES, Patricia Natalia	27.052.031	Escuela N° 243 "B. de la Vega"	D02 - M. de Grado	20Hs.	Técnico Curricularista Lengua
23	SALAZAR CEDEÑO, Carolina del Valle	19.073.116	C.E.D. Pío XII	E01	25Hs.	Técnico Curricularista Lengua
24	BASCONCELLO, Mercedes	17.037.323	Escuela Normal N° 1	E01 - Profesora	16Hs.	Técnico Curricularista Ciencias Naturales
25	MERCADO, Analía Silvana	29.937.090	Escuela N° 243 "B. de la Vega"	D02 - Maestra de Grado	20Hs.	Técnico Curricularista Ciencias Naturales
26	MARTINEZ, Pedro Reyes	16.567.037	Escuela Polivalente de Arte Escuela San Francisco	E01 - Profesor	11Hs. 04Hs.	Técnico Curricularista Educación Tecnológica
27	PORTALES, Rosalba María Elena	21.355.871	I.S.F.D. "Albino Sánchez Barros"	E02 - Profesora	12Hs.	Técnico Curricularista Educación Tecnológica

0389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alc. de la Rioja
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA